

de Juan Oña Sinuín y Pascual de diciembre de 1993 para la...
la Caiza Achig.
DEMANDADOS: Hilda Swoboda, Fernando Camacho Swoboda y otros.
CUANTIA: Indeterminada.
DOMICILIO LEGAL: Casillero judicial N° 1556.
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL - Quito, febrero de 13 de 1990; las 09h30.
VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se la acepta a trámite, en consecuencia se dispone que con el contenido de la misma y esta providencia correr traslado por el término de quince días a los señores: HILDA SWOBODA, JAIME CAMACHO SWOBODA, MARIA DE PILAR CAMACHO SWOBODA, FERNANDO ANTONIO CAMACHO SWOBODA, ANDRES MAURICIO CAMACHO SWOBODA, Y MARIO JAVIER CAMACHO SWOBODA, coaparcibimiento en rebeldía. Cuentese con el señor Alcalde y Procurador Sindico del I. Municipio de Quito, citese a los demandados mediante comisión al señor Teniente Político de la parroquia de Conocoto.
Agréguense al proceso los documentos que se acompañan; téngase en cuenta el casillero judicial. Inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. Notifíquese. El Dr. Marcelo Cacerdo Estévez, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, previniéndoles de la obligaciones de señalar domicilio judicial dentro del perímetro de esta ciudad de Quito para futuras notificaciones. Certifico.
OTRA PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, enero 16 de 1995; las 15h00.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21 FEB 1995
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"COPADE, CONSULTORIA PARA
DESARROLLO CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "COPADE, CONSULTORIA PARA DESARROLLO CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 9'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito el 25 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0450 de 8 Feb. 1995.

El capital actual de S/ 10'000.000 está dividido en 10.000 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 8 Feb. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA "CONSTRUCTORA SANGAY
DE OPERADORES Y MECANICOS
CAMINEROS S.A. CSOMEC".

Se comunica al público que la compañía "CONSTRUCTORA SANGAY DE OPERADORES Y MECANICOS CAMINEROS S.A. CSOMEC", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 20 de julio de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1.0229 de 20 Ene. 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de febrero de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 10'800.000,00, dividido en 108 acciones de S/ 100.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: el de Construcción.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 14 de febrero de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANGEL
OSVALDO
CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of.
N° 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO
AREVALO
MUNOZ

Abogados

Luis Felipe Borja N° 21
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635